

Consultas Realizadas

Licitación 442023 - ADQUISICION DE PAPEL ADHESIVO Y CARPETAS

Consulta 1 - Garantia

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de garantia solicitada, si es por Declaración jurada o poliza.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>RESOLUCIÓN DNCP 453/2024 Artículo 11: Modificación del art.3 de la Resolución DNCP N'4401/23 "Por el cual se modifica el art. 3 de la Resolución DNCP Ne 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N" 7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:</p> <p>Los oferentes podrán adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por la Ley, el Decreto y las reglamentaciones que la DNCP emita al efecto.</p> <p>En los procedimientos de contratación de menor cuantía Inferiores a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la Instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas".</p> <p>Y en cuanto a la declaración jurada en la resolución DNCP 1230/2024.</p> <p>Artículo 2°. Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue:</p> <p>"m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos".</p> <p>POR TANTO SE DÁ LAS OPCIONES Y QUEDA A ELECCIÓN DEL OFERENTE EL TIPO DE GARANTÍA A UTILIZAR.</p>		

Consulta 2 - Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante en atención al tamaño de la Contratación, realizar una adjudicación por el total de los bienes y no por item.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2024
Remitirse al sistema de adjudicación de la convocatoria.		